

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 232

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo, para quedar como sigue:

Comisión de Desarrollo Metropolitano	
Presidente:	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Vice- Presidenta:	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
Secretaria:	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez
Vocal:	Dip. Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Dip. Mauro Guerra Villarreal
Vocal:	Dip. Mauro Alberto Molano Noriega
Vocal:	Dip. Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Dip. Ana Isabel González González
Vocal:	Dip. Brenda Lizbeth Sánchez Castro
Vocal:	Dip. María Guadalupe Guidi Kawas
Vocal:	Tabita Ortiz Hernández

Comisión de Hacienda del Estado	
Presidenta:	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vice- Presidente:	Dip. Tabita Ortiz Hernández
Secretaria:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García
Vocal:	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Vocal:	Dip. Eduardo Leal Buenfil
Vocal:	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal:	Dip. Héctor García García
Vocal:	Dip. Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Dip. Julio César Cantú González
Vocal:	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Dip. Sandra Pamanes Ortiz

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN
SEPÚLVEDA